



Estimado Corredor,

Te comunicamos que a partir del 1º DE MARZO el teléfono de contacto para nuestro SERVICIO DE ASISTENCIA AL HOGAR Y COMERCIO pasará a ser **0800 8120 (Interno 3)**.

¿Qué incluye el servicio?

El servicio de Asistencia al Hogar y Comercio está pensado para ayudar a nuestros clientes las 24 horas los 365 días del año en incidentes relacionados a:

- ▶ SANITARIA
- ▶ ELECTRICIDAD
- ▶ CERRAJERÍA
- ▶ VIDRIERÍA

¿Quién puede acceder al servicio?

Todos los clientes de alguna de estas coberturas: **Hogar Tradicional, Hogar Standard, PYME Modulado y /o Garantía de Alquiler** (propietario o inquilino) podrás solicitarlo hasta **3 veces por rubro por año**.

CONOCÉ MÁS

Por más información contactate con el Centro de Atención al Corredor, con tu Broker o tu ejecutivo en caso del Interior.